

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

EJECUTIVO SINGULAR

Rad. 91001-31-89-002-2019-00235-00

DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO ARRIETA TORRENEGRA

DEMANDADO: JACKELINE PATIÑO VELASCO

El apoderado de la demandada solicitó aplazamiento de la audiencia fijada para el pasado 13 de agosto, ello en atención a que presentaba sintomatología relacionada con la covid-19, razón por la cual debió aislarse, situación que considera el despacho como una justa, procediendo por ello a fijar una nueva fecha para su realización, no sin antes dejando constancia que la agenda del despacho se encuentra bastante congestionada y no hay fechas cercanas disponibles.

En consecuencia, se **DISPONE:**

Aceptar la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la demandada, y reprogramar la audiencia de que trata el art. 372 y ss del C.G.P., para el **15 de octubre de 2021, a partir de las 2:30 p.m.**, a través de la plataforma teams.

NOTIFÍQUESE

El Juez

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

Juez

Promiscuo 002

Juzgado De Circuito

Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d19d56186736349d8012b8b5e0682f2467290e201f59a7381215762008481d4

Documento generado en 01/09/2021 03:45:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>